



# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO IX

3 de Julio de 1991

Núm. 2

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES</b>			
Composición de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León.	10	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre número de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León que corresponde proponer a cada Grupo Parlamentario para su designación por el Pleno de la Cámara.	12
Cargos Directivos y Portavoces de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León.	11	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre número de Vocales de la Comisión Mixta de Transferencias que corresponde a cada Grupo Parlamentario proponer al Pleno de la Cámara.	13
Composicion de la Junta de Portavoces de las Cortes de Castilla y León.	11	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre número de miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León que corresponde a cada Grupo Parlamentario proponer al Pleno de la Cámara.	13
Acuerdos			
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre la composición de las Comisiones Permanentes de las Cortes de Castilla y León.	12		
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre la composición de la Diputación Permanente de las Cortes de Castilla y León.	12		

### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES

#### COMPOSICION DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de la composición de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León.

##### GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (G.P.P)

Número de Procuradores a 28-07-91: 43

ABAD RAPOSO, Porfirio Eusebio.  
 AGUILAR CAÑEDO, Francisco Javier.  
 ALONSO PELAYO, Modesto.  
 AMILIVIA GONZALEZ, Mario.  
 BLANCO SANTOS, Maximiliana.  
 BORREGO IZQUIERDO, Juana.  
 BURGOS GALLEGO, Tomás,  
 CASTAÑO CASANUEVA, Juan.  
 CID FONTAN, Luis.  
 COLOMA BARUQUE, Narciso.  
 ESCUREDO FRANCO, Angel.  
 ESPADAS LAZO, Demetrio.  
 ESTELLA HOYOS, Manuel.  
 FERNANDEZ CALVO, Antonio.  
 FERNANDEZ SANTIAGO, José Manuel.  
 FUENTES HERNANDEZ, Manuel.  
 GONZALEZ VAZQUEZ, Sebastián.  
 GONZALEZ VELASCO, Manuel.  
 HUIDOBRO DIEZ, César.  
 JAMBRINA SASTRE, Francisco.  
 JIMENEZ DAVILA, Vicente.  
 LEON DE LA RIVA, Francisco Javier.  
 LOPEZ DE MARCO, Miguel Angel.  
 LUCAS JIMENEZ, Juan José.  
 MARTIN FERNANDEZ, Víctor Bruno.  
 MARTIN SANCHO, José.  
 MIGUEL HUERTA, Francisco de.  
 MONSALVE RODRIGUEZ, José Carlos.  
 NIETO NOYA, José.  
 ORDEN VIGARA, Vicente.  
 OTERO RODRIGUEZ DE LAS HERAS, María Dolores.  
 PEREZ BLANCO, Pedro.  
 PEREZ VILLAR, Miguel.  
 POSADA MORENO, Jesús.  
 REBOLLAR MOTA, Rafael.

RODRIGUEZ SALDAÑA, María Cruz.  
 ROJO MARTINEZ, Carlos.  
 SAINZ GARCIA, José Luis.  
 SAN SEGUNDO NIETO, Félix  
 SANTAMARIA GARCIA, José Luis.  
 SERNA GONZALEZ, Antonio.  
 VILLAR VILLAR, Eustaquio Blas.  
 ZAMACOLA GARRIDO, Fernando.

##### GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (G.P.S.)

Número de Procuradores a 28-07-91: 35

ALFONSO CANEDO, Demetrio.  
 ALMARZA GONZALEZ, Antonio.  
 ALONSO AREVALO, Raquel.  
 ALONSO RODRIGUEZ, José.  
 BUIZA DIEZ, Virgilio.  
 CAVERO PEREZ, Olga María.  
 CID CEBRIAN, Miguel.  
 CRESPO GONZALEZ, Santiago.  
 CRESPO LORENZO, José María.  
 FERNANDEZ MERINO, Laurentino.  
 FERNANDEZ RODRIGUEZ, Patricio.  
 GARCIA CANTALEJO, Angel Fernando.  
 GARCIA RODRIGUEZ, Antonio Francisco.  
 GARCIA-ROSADO Y GARCIA, María del Carmen.  
 GONZALEZ GONZALEZ, Jaime.  
 GONZALEZ HERNANDEZ, Cipriano.  
 GRANADO MARTINEZ, Octavio.  
 JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO, Zenón.  
 LORENZO MARTIN, Juan Antonio.  
 MADRID LOPEZ, Demetrio.  
 MALAGA GUERRERO, Jesús.  
 MARTIN PUERTAS, Leandro Javier.  
 MARTIN VIZCAINO, Angel.  
 MARTINEZ LASECA, José María.  
 MEER LECHA-MARZO, Antonio de.  
 MUÑIZ ALBIAC, Fernando.  
 QUEIPO CADENAS, Benigno Fernando.  
 QUEVEDO ROJO, Leopoldo.  
 QUIJANO GONZALEZ, Jesús.  
 RODRIGUEZ PLAZA, Isidro.  
 SIMON DE LA TORRE, Julián.  
 TOMILLO GUIRAO, Fernando.  
 TRAPERO GARCIA, Miguel Angel.  
 ULL LAITA, Leonisa.  
 VALCUENDE GONZALEZ, Miguel Ramón.

**GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL (G.P.C.D.S.)**

Número de Procuradores a 28-07-91: 5

AZNAR FERNANDEZ, José Angel Luis.  
 FERNANDO ALONSO, Daniel de.  
 MONFORTE CARRASCO, José María.  
 SAGREDO DE MIGUEL, José Luis.  
 SAN MARTIN RAMOS, Pedro.

**GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (G.P.M.)**

Número de Procuradores a 28-07-91: 1

HERREROS HERREROS, José Antonio.  
 Castillo de Fuensaldaña, a 28 de Junio de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
 CASTILLA Y LEON,  
 Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**CARGOS DIRECTIVOS Y PORTAVOCES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación de los Cargos Directivos y Portavoces de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (G.P.P.)***Presidente:* D. Juan José Lucas Jiménez.*Portavoz:* D. Francisco Javier León de la Riva.

*Portavoces Adjuntos:* D. Mario Amilivia González.  
 D. Francisco Aguilar Cañedo.

*Secretario:* D. Tomás Burgos Gallego.**GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (G.P.S.)***Presidente:* D. Jesús Quijano González.*Portavoz:* D. Jesús Quijano González.*Portavoz Suplente:* D. Juan Antonio Lorenzo Martín.**GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL (G.P.C.D.S.)***Presidente:* D. Daniel de Fernando Alonso.*Portavoz:* D. Daniel de Fernando Alonso.*Portavoz Suplente:* D. José Luis Sagredo de Miguel.*Secretario:* D. Pedro San Martín Ramos.**GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (G.P.M.)***Presidente:* D. José Antonio Herreros Herreros.*Portavoz:* D. José Antonio Herreros Herreros.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de Junio de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
 CASTILLA Y LEON,  
 Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**COMPOSICION DE LA JUNTA DE PORTAVOCES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Composición de la Junta de Portavoces:

**PRESIDENTE:** D. Manuel Estella Hoyos.**VICEPRESIDENTE 1º:** D. José Luis Sañz García.**VICEPRESIDENTE 2º:** D. Jaime González González.**SECRETARIO 1º:** D. Fernando Zamácola Garrido.**SECRETARIO 2º:** D. Laurentino Fernández Merino.**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:****PORTAVOZ:** D. Francisco Javier León de la Riva.

*Portavoces Adjuntos:* D. Mario Amilivia González.  
 D. Francisco Aguilar Cañedo.

**GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:****PORTAVOZ:** D. Jesús Quijano González.*Portavoz Suplente:* D. Juan Antonio Lorenzo Martín.**GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL:****PORTAVOZ:** D. Daniel de Fernando Alonso.*Portavoz Suplente:* D. José Luis Sagredo de Miguel.**GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO:****PORTAVOZ:** D. José Antonio Herreros Herreros.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de Junio de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
 CASTILLA Y LEON,  
 Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

## Acuerdos

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 27 de Junio de 1991, oída la Junta de Portavoces, ha adoptado acuerdo sobre la composición de las Comisiones, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Cámara, ha establecido que durante la III Legislatura se integrarán por:

- 9 miembros del Grupo Parlamentario Popular.
- 6 miembros del Grupo Parlamentario Socialista.
- 1 miembro del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social
- 1 miembro del Grupo Parlamentario Mixto.

Los Grupos Parlamentarios deberán designar Procuradores en cada una de las Comisiones Permanentes siguientes:

- Estatuto.
- Presidencia.
- Gobierno Interior y Administración Territorial.
- Economía, Hacienda y Comercio.
- Agricultura, Ganadería y Montes.
- Educación y Cultura.
- Bienestar Social.
- Industria y Energía.
- Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
- Transporte, Turismo y Comunicaciones.
- Procuradores.

Dentro del número fijado son miembros natos de la Comisión de Reglamento, por disposición del artículo 46, los miembros de la Mesa de las Cortes; por lo que cada Grupo Parlamentario designará en la Comisión de Reglamento el número de Procuradores que le corresponda, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo precitado.

El plazo para la designación finalizará a las 15'00 horas del día 4 de Julio de 1991.

Castillo de Fuensaldaña a 28 de Junio de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 27 de Junio de 1991, oída la Junta de Portavoces, ha adoptado acuerdo sobre la composición de la Diputación Permanente, que se integrará por:

- 9 miembros del Grupo Parlamentario Popular.
- 6 miembros del Grupo Parlamentario Socialista.
- 1 miembro del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.
- 1 miembro del Grupo Parlamentario Mixto.

Dentro del número fijado son miembros natos, por disposición del artículo 55.1 del Reglamento, los miembros de la Mesa de las Cortes; por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 55.2 cada Grupo Parlamentario designará el número de Procuradores que le corresponda y otros tantos en concepto de Suplentes, teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado anterior.

El plazo para la designación a que hace referencia el artículo precitado, finalizará a las quince horas del día 4 de Julio de 1991.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de Junio de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 27 de Junio de 1991, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 3º de la Ley 7/1987, de 8 de Mayo, por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, ha adoptado acuerdo sobre el número de Senadores que corresponde proponer a cada Grupo Parlamentario para su designación por el Pleno de la Cámara, y ha establecido que serán propuestos 2 Senadores por el Grupo Parlamentario Popular y 1 Senador por el Grupo Parlamentario Socialista.

A tal efecto, y de conformidad con los artículos 3º.5 y 3º.6 del propio cuerpo legal, la propuesta de candidatos, que incluirá tantos nombres como Senadores corresponda proponer al Grupo Parlamentario, deberá efectuarse mediante escrito firmado por el Portavoz y dirigido a la Mesa de las Cortes de Castilla y León.

Con dicho escrito se acompañará una declaración de los Candidatos, que habrán de tener, en todo caso, la condición de Procuradores de las Cortes de Castilla y León, aceptando su nominación.

El plazo de presentación de propuestas finalizará a las quince horas del día 4 de Julio de 1991.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de Junio de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 27 de Junio de 1991, de conformidad con la Junta de Portavoces, ha adoptado acuerdo sobre el número de Vocales que corresponde a cada Grupo Parlamentario proponer al Pleno de la Cámara para integrar la Comisión Mixta de Transferencias a que se refiere el artículo 2.º del Real Decreto 1956/1983, de 29 de junio, y ha establecido que serán propuestos 4 Vocales por el Grupo Parlamentario Popular, 3 Vocales por el Grupo Parlamentario Socialista, y 1 Vocal conjuntamente por los Grupos Parlamentarios de Centro Democrático y Social y Mixto.

El plazo de presentación de propuestas finalizará a las quince horas del día 4 de Julio de 1991.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de Junio de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 27 de Junio de 1991, de conformidad con la Junta de Portavoces y siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, de 20 de Septiembre de 1984, ha adoptado acuerdo sobre el número de miembros que corresponde a cada Grupo Parlamentario proponer al Pleno de la Cámara para integrar el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León, y ha establecido que serán propuestos 5 Candidatos por el Grupo Parlamentario Popular, 3 Candidatos por el Grupo Parlamentario Socialista y 1 Candidato propuesto conjuntamente por los Grupos Parlamentarios de Centro Democrático y Social y Mixto.

El plazo de presentación de propuestas finalizará a las quince horas del día 4 de Julio de 1991.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de Junio de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*